



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrado Sustanciador CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
San José de Cúcuta, ocho (8) de octubre de dos mil trece (2013)

Ref: **Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho**
Rad. 54-001-23-33-000-2012-00047-00
Actor: Rosa Julia Albarracín Camargo
Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander – Secretaría de Educación Departamental

En atención al informe secretarial visto a folio 216, considera este Despacho que se hace necesario proceder a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del 2011. Para tal efecto, se señala el día **quince (15) de noviembre de dos mil trece (2013), a las 09:00 a.m.**

De igual manera se procederá a reconocer personería para actuar a la doctora **SILVIA ROSA JAIME QUINTERO**, como apoderada judicial de la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, de conformidad con el poder visto a folio 217 del expediente.

En consecuencia se dispone:

1°.- Fíjese el día **quince (15) de noviembre de dos mil trece (2013), a las 09:00 a.m.**, a efectos de llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del 2011.

2°.- Por Secretaría, ofíciase a las partes, al Procurador 24 Judicial II para Asuntos Administrativos y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a las direcciones de correo electrónico aportadas para recibir notificaciones judiciales.

3°.- Reconózcase personería para actuar a la doctora **SILVIA ROSA JAIME QUINTERO**, como apoderada judicial de la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en los términos y para los efectos del memorial poder visto a folio 217 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
Magistrado



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Por anotación en el expediente, notícase a las partes la providencia anterior, a las 9:00 a.m.

noy 09 OCT 2013

Secretario General